SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

DOMICILIO DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

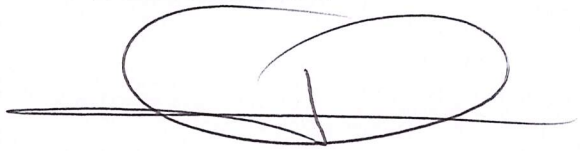

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DE' EGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

396

OFICIO N° SG.LP.08-2016/53(
BITÁCORA: 08/G1-0505/02/1(

Chihuahua, Chihuahua, 12 de Febrero de 201(

CRUZ NATIVIDAD ACOSTA GASTELUM

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos lo requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General d Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General d Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamient maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2014/076 de fecha 16 de Julio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LLANITO DEL VENADO, Guachochi, D-08-027-LLA-004/14, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus spp.*, (Pino), 114.312 Metros cúbicos rollo	11	1	11	14365040	14365050
LLANITO DEL VENADO, Guachochi, D-08-027-LLA-004/14, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.*, (Pino), 10.000 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14365051	14365051
LLANITO DEL VENADO, Guachochi, D-08-027-LLA-004/14, pilotes, *Pinus spp.*, (Pino), 69.876 Metros cúbicos rollo	7	1	7	14365052	14365058
LLANITO DEL VENADO, Guachochi, D-08-027-LLA-004/14, vigas, *Pinus spp.*, (Pino), 35.591 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14365059	14365062
LLANITO DEL VENADO, Guachochi, D-08-027-LLA-004/14, Leña, *Quercus sp.*, (Encino), 33.309 Metros cúbicos	10	1	10	14365063	14365072

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar l documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Foresta Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir l ación de remisiones expedidas en el informe anual.

17-02/16

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LAPROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Cruz Natividad Acosta G.

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN RECURSOS NATURALES.

[redacted]

C. Leonel de la Rosa Carrera.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Lic. Joel Aranda Olivas- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

27 - 396 | P.P. LLANITO DEL VENADO ... A GUACHOCHI